

## **Informe del Comisario de la Compañía LIDENORTI S.A**

*Ibarra, 31 de marzo de 2016*

Hago llegar un atento y cordial saludo a todos los accionistas de la Compañía de Transporte de Carga LIDENORTI S.A. principalmente a quienes depositaron la confianza en mi persona, a continuación quiero informar sobre las labores realizadas en el Ejercicio Fiscal 2015.

### **1.- En lo legal.**

Según el artículo N° 231 los Comisarios sean accionistas o no de la Compañía, que somos nombrados por la Junta General tenemos el derecho ilimitado para la inspección y vigilancia de todas las operaciones que se realicen dentro de la Compañía principalmente financieras. Al ser nombrado Comisario quiero recordar que mi encomendada labor la he realizado con toda la dedicación y responsabilidad.

### **2.- En cumplimiento de las normas**

Sean las normas legales estatutarias o reglamentarias y la resoluciones tomadas en Juntas Generales quiero indicar que fueron cumplidas a cabalidad tanto por los administradores como por los señores accionistas.

### **3.- Estados Financieros**

Dentro de este punto puedo manifestar que los movimientos económicos han sido registrados y contabilizados por la señora Contadora de la Compañía que ha tenido a bien realizar el balance en su debido tiempo y con la claridad respectiva se puede entender de forma muy clara el resultado general existiendo una novedad al existir déficit por primera vez en la Empresa, todos los movimientos económicos se realizaron de acuerdo a las posibilidades de la Empresa.

### **4.- Sobre los Balances.**

La cuenta de pérdidas y ganancias presentada en el balance es muy clara y precisa ya que se encuentra los ingresos de la Empresa versus los gastos que son necesarios para el mantenimiento de la Compañía, puedo indicar que existe retraso en el pago de las cuotas mensuales existiendo un déficit en esta cuenta del balance.

### **5.- Relacionado a Juntas Generales y Asistencias.**

Como se ha podido notar a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias siempre he sido convocado juntamente con los accionistas de acuerdo a lo que determina la ley en las cuales he tenido voz informativa y al no existir novedad en las operaciones de la Compañía nunca he presentado queja alguna felicitando a los administradores por su buen desempeño, también quiero indicar a los señores accionistas que paguen sus aportaciones ya que al momento existe una pérdida y por ende el déficit en el Balance cosa que no debe suceder ya que debemos actuar con responsabilidad y hacer los pagos a su debido tiempo tomando en consideración que esto sirve para el buen desenvolvimiento de la Empresa, sin tener más que recomendar y siendo el órgano fiscalizador solicito se envíe los balances a la SUPERINTENCIA DE COMPAÑÍAS.

Atentamente.



Sr. Diego Pozo Fuentes

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIDENORTI S.A